



Municipalidad Distrital
SAN PEDRO DE PALCO

¡Todos por Palco!

Creado mediante Ley N° 15091 con
Fecha 06 de Julio de 1964

PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO



GESTIÓN: 2023-2026

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDSPP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO DE TOTORA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

En el Distrito de San Pedro de Palco, siendo las 08:30 horas del día 23 de octubre del 2024, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°03-2024-MDSPP/GM de fecha 13 de SETIEMBRE del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDSPP-1**, y llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI	Titular	X	Dependencia	Subgerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			
1er Miembro	YURI PAUCCA GUTIÉRREZ	Titular	X	Dependencia	Oficina de Programación Multianual de Inversiones-Opmi
		Suplente			
2do Miembro	LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDSPP-1**, el objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO DE TOTORA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, cuyo valor estimado asciende a la suma de **S/ 111,918.76 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 SOLES)**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Sub Gerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	Válido
2	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	Válido
3	10425330662	RIOS VILLAGOMEZ EDNER	Válido



**Municipalidad Distrital
SAN PEDRO DE PALCO**

Creado mediante Ley N° 19491 con
fecha 08 de Julio de 1964

¡Todos por Palco!

PROVINCIA DE LUCANAS - REGION AYACUCHO



GESTION: 2023-2026

4	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
5	20574753075	CONSULTOR Y CONTRATISTAS GENERALES GLORIETA E.I.R.L.	No válido
6	20607884855	CONSULTORES Y CONTRATISTAS SIHUAR E.I.R.L.	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, el comité de selección manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 01 oferta del siguiente postor: =====

CUADRO N°03 OFERTAS PRESENTADAS

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	10425330662	CONSORCIO PALCO: MEZA MORALES VLADIMIRO RUC N°10405959971 55% - RIOS VILLAGOMEZ EDNER RUC N°10425330662 45%.	ENVIADO	VALIDO

APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por el postor mencionado en el ANEXO N°01, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N° 01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10425330662	CONSORCIO PALCO: MEZA MORALES VLADIMIRO RUC N°10405959971 55% - RIOS VILLAGOMEZ EDNER RUC N°10425330662 45%.	ADMITIDA

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el mismo que da como resultado el siguiente: **ANEXO N° 02. CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS**



Municipalidad Distrital
SAN PEDRO DE PALCO

¡Todos por Palco!

Creado mediante Ley N° 15091 con
fecha 08 de Julio de 1994

PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO



GESTIÓN: 2023-2026

Nº.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	10425330662	CONSORCIO PALCO: MEZA MORALES VLADIMIRO RUC N°10405959971 55% - RIOS VILLAGOMEZ EDNER RUC N°10425330662 45%.	CALIFICADA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación **ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente:

Nº.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	10425330662	CONSORCIO PALCO: MEZA MORALES VLADIMIRO RUC N°10405959971 55% - RIOS VILLAGOMEZ EDNER RUC N°10425330662 45%.	100 puntos CALIFICADO

Pasan a la etapa de evaluación económica, los postores que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

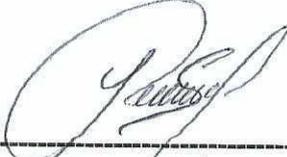
ACUERDO

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a culminar la etapa de calificación y evaluación técnica.

Siendo a horas 10:30 del día 23 de octubre del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;


CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI
PRESIDENTE


YURI PAUCCA GUTIÉRREZ
1ER MIEMBRO


LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ
2DO MIEMBRO



ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO PALCO
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N.º 1)	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N.º 2)	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (ANEXO N.º 3)	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4).	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N° 5)	ADJUNTO
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CONSORCIO PALCO
A. CAPACIDAD LEGAL-HABILITACION	ACREDITA
B.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION Deberá acreditar un monto acumulado equivalente a 0.1 VECES DEL VALOR REFERENCIAL por la contratación	Acredita S/ 559,523.29
ESTADO: CALIFICA/NO CALIFICA	CALIFICA

ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO PALCO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 PUNTOS S/ 559,523.29 CUMPLE
B. METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	40 PUNTOS CUMPLE
PUNTAJE	100 PUNTOS



Municipalidad Distrital
SAN PEDRO DE PALCO

¡Todos por Palco!

Creado mediante Ley N° 15891 con
Fecha 08 de Julio de 1964

PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO



GESTIÓN: 2023-2026

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDSPP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO DE TOTORA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

En el Distrito de San Pedro de Palco, siendo las 10:45 horas del día 23 de octubre del 2024, el comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°03-2024-MDSPP/GM de fecha 13 de SETIEMBRE del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDSPP-1**, y llevar a cabo la apertura de ofertas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI	Titular	X	Dependencia	Subgerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			
1er Miembro	YURI PAUCCA GUTIÉRREZ	Titular	X	Dependencia	Oficina de Programación Multianual de Inversiones- Opmi
		Suplente			
2do Miembro	LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			

La finalidad de esta convocatoria es: la Evaluación y Calificación de Ofertas Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS-MDSPP-1**, el objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO DE TOTORA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, cuyo valor estimado asciende a la suma de **S/ 111,918.76 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 SOLES)**, incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente.

De la evaluación y calificación técnica solo pasaron las ofertas que obtuvieron un puntaje mínimo de 80 puntos, quedando las siguientes ofertas:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
1	10425330662	CONSORCIO PALCO: MEZA MORALES VLADIMIRO RUC N°10405959971 55% - RIOS VILLAGOMEZ EDNER RUC N°10425330662 45%.	100 puntos CALIFICADO



Municipalidad Distrital
SAN PEDRO DE PALCO

Creado mediante Ley N° 15091 con
Fecha 06 de Julio de 1964

¡Todos por Palco!

PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO



GESTIÓN 2023-2026

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

N.º	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
1	10425330662	CONSORCIO PALCO: MEZA MORALES VLADIMIRO RUC N°10405959971 55% - RIOS VILLAGOMEZ EDNER RUC N°10425330662 45%.	S/ 111,918.76	100

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.90

c₂ = 0.10

Donde: c₁ + c₂ = 1.00



Municipalidad Distrital
SAN PEDRO DE PALCO

¡Todos por Palco!

Creado mediante Ley N° 15091 con
Fecha 08 de Julio de 1984

PROVINCIA DE LUCANAS - REGIÓN AYACUCHO



GESTIÓN: 2023-2026

N°.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TECNICA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	BONIFICACIÓN (5%) micro y pequeña empresa	BONIFICACION (10%) servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PALCO	90	10	100	5%	0% No Aplica	105

Definida la oferta ganadora, el comité de selección, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDO FINAL

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a otorgar la buena pro al postor ganador a **CONSORCIO PALCO**, por un valor referencial de **S/ 111,918.76 (Ciento Once Mil Novecientos Dieciocho con 76/100 soles)** y un puntaje total de 105 puntos.

Siendo a horas 12:30 del día 23 de octubre del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;



CARLOS GIOVANNY REYES HUAMANI
PRESIDENTE



YURI PAUCCA GUTIÉRREZ
1ER MIEMBRO



LUIS ARMANDO MENDOZA HERNANDEZ
2DO MIEMBRO